



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:27260/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita se acepte la renuncia presentada por el Prof. PABLO SEBASTIÁN VREYS, legajo 51614, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios, por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. PABLO SEBASTIÁN VREYS, legajo 51614, al dictado de 4 (cuatro) horas cátedra -Nivel Secundario -cód. 318- en carácter interinas de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, a partir del 1º de junio 2018.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Vreys deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

